



IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reobtención de la personalidad jurídico política, en los términos del art 53, 1° parte de la Ley 23.298, modif. por la Ley 26.571, conforme Acta de fecha 27 de abril de 2021.- Secretaría Electoral, 2 de junio de 2022.- Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 29/06/2022 N° 47700/22 v. 01/07/2022

Fecha de publicacion: 01/07/2022

